

ALGUNAS NOTAS PARA EL COMENTARIO DE IMÁGENES DE CARA A LA EVAU.

1. Fusilamiento de Torrijos y sus compañeros en las playas de Málaga.

Empezamos primero por la **clasificación**. Se trata de un cuadro de grandes dimensiones (3,90x6m) expuesto actualmente en el Museo del Prado. Fue pintado entre 1887 y 1888 por el pintor Antonio Gisbert Pérez por encargo de Sagasta durante la regencia de María Cristina, pero hace alusión a un hecho anterior ocurrido el 11 de diciembre de 1831, es por lo tanto una fuente secundaria. Como hemos apuntado antes, hace referencia a un hecho conocido, sucedió en la última etapa del reinado de Fernando VII, concretamente entre el 2 y el 11 de diciembre de 1831 (*Década Ominosa*).

En segundo lugar, hablaremos de las **ideas expresadas**. El tema principal es el fusilamiento del militar José María Torrijos, general liberal, y 49 compañeros más en las playas de Málaga. El gobernador de Málaga les ha tendido una encerrona, les hace creer que el pronunciamiento será un éxito, Torrijos -exiliado en Inglaterra- vuelve vía Gibraltar y cuando desembarca en las playas de Málaga las tropas absolutistas les están esperando. La detención fue el día 2 y los fusilamientos el día 11 de diciembre de 1831. Es el último pronunciamiento liberal contra Fernando VII. La composición (distribución de los personajes en el cuadro) es sencilla, los reos se colocan unos al lado de los otros y unos frailes les están vendando los ojos antes de ser fusilados, dándoles el último consuelo, en el centro, con levita (chaqueta larga) de color marrón, está Torrijos y cogidos de la mano otros líderes liberales. En un segundo plano está el ejército absolutista preparándose para formar el pelotón de fusilamiento. Es inevitable el recuerdo de Goya y los *Fusilamientos del tres de mayo*. En cuanto al contenido podemos decir que es de carácter político y propagandístico, Sagasta, con su encargo, quiere dejar constancia de lo que cuesta la lucha por la libertad cuando el régimen liberal está ya totalmente asentado en España.

Por último sólo nos quedaría hablar del contexto histórico que tiene que hacer referencia al reinado de Fernando VII, a la lucha entre liberales y absolutistas, al trienio liberal, la restauración absolutista con los Cien Mil Hijos de San Luis etc... Pero recuerda, se valora la capacidad de síntesis, no es una pregunta de desarrollo, y en tu exposición tienes que situar esta pintura en el momento exacto.

2. Mapa de la desamortización de Mendizábal.

Como siempre, **vamos primero a la clasificación**. En este caso se trata de un mapa que hace referencia a las tierras desamortizadas entre 1836 y 1837 por Mendizábal, es, por tanto, de naturaleza historiográfica ya que se trata de una fuente secundaria. El tipo de mapa es temático, alude a un aspecto muy concreto, la venta de las tierras expropiadas al clero regular (conventos, monasterios, propiedades de órdenes religiosas), tiene, por tanto, un carácter económico y alude a este proceso que se inició bajo el gobierno de Juan Álvarez de Mendizábal (septiembre de 1835-mayo de 1836).

En segundo lugar, como siempre, **vamos a las ideas expresadas**. Vemos el impacto de la desamortización en casi todas las provincias de España (a excepción de Málaga, Albacete, Huelva y Álava). Si nos fijamos por regiones vemos como el

montante de tierras vendidas es muy escaso en el litoral cantábrico con la excepción de La Coruña; muy intenso en Castilla y León, Extremadura, Andalucía (menos Almería), Aragón, Cataluña y Valencia. Madrid y Sevilla son las provincias que presentan un mayor nivel de ventas del patrimonio del clero regular.

En tercer lugar, hablaríamos del **contexto histórico**. Tendríamos que aludir a la llegada al poder de los liberales progresistas, en el poder desde 1835 y con los que la reina regente, María Cristina, no se sentía especialmente cómoda y si accede a llamarlos a gobernar es por la presión popular. Hablaríamos de la finalidad de la venta: obtener fondos para ganar la primera guerra carlista que estaba indecisa todavía en esos momentos, de cómo se perdió la oportunidad de hacer una reforma agraria, y de cómo se continuarían las desamortizaciones: clero secular con Espartero, bienes del clero que quedaban sin vender y tierras de los ayuntamientos con Madoz en 1855... La desamortización es, en definitiva, una forma de acabar con la propiedad feudal y la implantación del nuevo concepto capitalista propio de los liberales. Las consecuencias serían enormes para la Iglesia, que pierde su forma de financiación y poder, quedando ahora sometida al Estado que paga el culto; el campesinado pierde las tierras que trabajaba tradicionalmente; la burguesía - principalmente los moderados-son los grandes beneficiados...

3. Viñeta satírica: Las ligas de mi morena.

Empecemos por la **clasificación**. Se trata de una viñeta satírica aparecida en la revista La Flaca, muy famosa en su época y de orientación prorrepública. Es una fuente primaria y su contenido es de naturaleza social y política, hace referencia a la *ley de vientres* de Segismundo Moret y al proyecto de ley para la abolición de la esclavitud de Ruíz Zorrilla. Se publicó la revista el día 16 de enero de 1873, poco menos de un mes antes de la abdicación de Amadeo de Saboya.

En cuanto a las **ideas que trata**, la más evidente es la de la esclavitud en las colonias. La figura femenina del centro enarbolaba la bandera de la libertad, es la alegoría de la esclavitud, a la derecha figuras progresistas y republicanos rompen los grilletes de la opresión; a la izquierda el Ejército, los carlistas, y un anacrónico guerrero medieval, encadenan a la figura central. Los progresistas y republicanos son partidarios de la abolición de la esclavitud, en consonancia con otros países que ya la tenían abolida; por el contrario, los moderados estaban más ligados al esclavismo, los esclavos eran la mano de obra principal en Cuba para trabajar en las plantaciones o ingenios azucareros, este grupo tenía mucho poder e influencia y retrasaron todo lo posible la abolición de la esclavitud. En 1817 entró en vigor la trata (tráfico) de esclavos como primer paso, la continuidad de la esclavitud ahora se basaba en la reproducción de los esclavos, para cortar eso y bajo la presión de los abolicionistas se aprueba la *ley de Libertad de Vientres* el día 4 de julio de 1870 y constituye un segundo paso, los hijos de los esclavos nacerían libres, aunque con condiciones. Famoso fue el discurso de Castelar condenando la esclavitud. Es evidente que el fin de la publicación de la viñeta es claramente reivindicativo, el autor está a favor de la abolición total de la esclavitud en las colonias.

Para concluir nos quedaría hablar del **contexto histórico**, como siempre de manera sintética y situando los hechos en el momento correspondiente. Aquí hablaríamos de la revolución de 1868 que destrona a Isabel II y trae un régimen democrático, de las promesas que se hacen al calor de los acontecimientos y cómo casi todas se verán frustradas. No menos importante es hablar de la guerra de los

Diez años en Cuba, lugar donde se concentra la mayoría de los esclavos españoles, el poderoso grupo de intereses a favor del mantenimiento de la situación y la presión de los grupos abolicionistas. En esa lucha pasos importantes son la ley de Libertad de Vientres de 1870, la abolición de la esclavitud en Puerto Rico en 1873 y definitivamente en Cuba en 1886. La paz de Zanjón de 1878 cierra -provisionalmente- el conflicto cubano, que tiene mucho de social ya que los esclavos apoyan la causa de la independencia, en esa paz Martínez Campos promete la supresión de la servidumbre, pero no llegaría hasta 1886.

4. Viñeta de la revista satírica El Buñuelo.

Comenzando con la **clasificación**, podemos decir que se trata de una fuente primaria, es rigurosamente contemporáneo de los hechos que describe. Su contenido es, evidentemente político, ya que se trata de una publicación antimonárquica y crítica con el régimen de la Restauración. Se publica en la revista El Buñuelo, el 30 de septiembre de 1880, una revista de corta duración, sólo se publicaron 53 números entre 1880 y 1883. El dibujante firma con el nombre de Demócrito. El destinatario es público, todo aquel que compre la revista.

En cuanto a las **ideas**, podemos decir que la principal es una crítica al sistema, Cánovas lleva en el poder desde finales de 1874. Aunque el pie de imagen dice “El turno pacífico de los partidos”, este todavía no se ha producido, de manera mecánica y rutinaria un burro hace rodar una noria que saca agua, en los cangilones (los cubos de la noria) aparece sólo la cabeza de Cánovas una y otra vez. Es una sátira precisamente a esa inmovilidad de Cánovas en el poder. El partido liberal-fusionista o Partido Liberal se funda unos meses antes (23 de mayo de 1880) y se supone que, copiando el modelo inglés, se turnará en el poder con el Partido Conservador de Cánovas, hecho que, como decimos, no se ha producido todavía, pero que se producirá unos meses después cuando Sagasta encabece su primer gobierno el 8 de febrero de 1881. Es evidente el significado del documento como crítica política contra el sistema.

Para terminar estarían las orientaciones sobre el **contexto histórico**, que debe hacerse de manera sintética y situando los hechos representados en el contexto. Deberíamos hablar de la ideología de Cánovas, de la constitución de 1876 y del turnismo entre los dos partidos principales, pero contrastándolo con la realidad electoral que se produce con el cambio de gobierno. De las fuerzas que quedan fuera del sistema y cómo este sistema se va a prolongar, a duras penas, durante el siglo XX.

5. Cuadro: La Carga, de Ramón Casas (1902).

En cuanto a la **clasificación**, podemos decir que se trata de una fuente primaria, es contemporánea de los hechos. Se trata, además, de un cuadro de denuncia social, la carga de la Guardia Civil contra una manifestación obrera. Parece ser que la obra la pintó en 1899, pero que la actualizó o la retocó para conmemorar hechos como los descritos que tuvieron lugar en Barcelona durante la huelga general del 17 de febrero de 1902. Si sitúa, pues, a caballo entre dos siglos. El autor, Ramón Casas i Carbó es un pintor modernista catalán formado en Barcelona y París donde entra en contacto con la pintura de finales del siglo XIX y principios del XX. El destinatario, como no puede ser de otra forma, es público, se exhibe desde 1911 en el Museo de la Garrotxa en Olot (Gerona).

En las **ideas principales**, encontramos un cuadro de denuncia social, aunque para algunos autores no era esa la intención del autor, sino la de hacerse eco de los sucesos que ocurrían a su alrededor. Describe de manera magistral una carga de la Guardia Civil contra un grupo de manifestantes obreros. La acción más intensa se desarrolla en el lado derecho, con la carga a caballo de un guardia civil contra un obrero que cae a tierra y está a punto de ser pisoteado por el caballo. El centro del cuadro es un espacio vacío, se genera así un mayor dinamismo, otros guardias a caballo en un segundo plano mantienen a raya a la multitud. Nos transmite la sensación de violencia y agitación que producen esos acontecimientos entre sus contemporáneos. Para algunos autores no pinta ningún hecho concreto, ni el paisaje del fondo es real, vagamente nos recuerda a Barcelona y una recreación de un fondo de industrias. Para algunos estudiosos la finalidad de la obra es claramente informativa, aunque otros autores ven en ella una denuncia social y política.

En cuanto a las **orientaciones para hablar del contexto histórico** deberíamos centrarlo en las luchas sociales, hablar de las ideologías obreras (marxismo y anarquismo) y su desarrollo en España y, sobre todo, en Cataluña, ver la respuesta de la burguesía a sus demandas: represión policial, no reconocimiento de derechos laborales... y hablar de la situación social en Barcelona a principios del siglo XX.

6. Gráfico y mapa sobre ciclo huelguístico y crisis de 1917.

En este caso nos encontramos con un documento doble, por un lado, aparece una gráfica con el número de huelgas en España entre 1905 y 1923, por otro un mapa con la incidencia de la crisis de 1917 en el ámbito urbano e industrial y la incidencia de las huelgas en el medio rural entre 1918 y 1921, durante el conocido como *Trienio bolchevique*.

Centrándonos en la **clasificación**, vemos que el gráfico tiene un carácter social y económico, es una fuente historiográfica (fuente secundaria) y alude a la situación social y económica de España durante el reinado de Alfonso XIII y antes de la dictadura de Primo de Rivera. Es un gráfico lineal de doble entrada, los años en la parte de debajo y el número de huelgas en la izquierda. El mapa también es una fuente secundaria, es un mapa temático, hace alusión a la incidencia de la crisis de 1917 en España, tanto en el medio rural y agrario como en el medio urbano e industrial. Se centra exclusivamente en 1917 para las zonas industriales y va de 1918 a 1921 para las huelgas agrícolas.

Para hablar de las **ideas más importantes** empezaremos, como antes, con el gráfico y la evolución del número de huelgas nos da a entender la conflictividad social y el aumento del precio de los productos básicos. En cuanto a la evolución de las huelgas en España en el primer tercio del siglo XX, vemos un número importante entre 1909 y 1914 con una media superior a las 200 anuales, pero el punto máximo se inicia en 1917 y llega a su punto culminante en 1920 con más de mil, para bajar rápidamente a partir de 1921, aunque no tanto como antes de esta subida. El primer auge coincide con la Semana Trágica de Barcelona y el segundo momento se inicia con la crisis de 1917 y se prolonga con la crisis que afecta a toda Europa tras la I Guerra Mundial. En el mapa apreciamos la especial incidencia de los paros obreros y movimientos reivindicativos en zonas como Valencia, Barcelona y su cinturón industrial, Vizcaya y Asturias; otros focos secundarios serían Madrid, Alicante, Linares y La Carolina en la provincia de Jaén y las minas de Río Tinto en Huelva. En el segundo aspecto, las huelgas agrarias, vemos que su incidencia es muy

importante en la Andalucía del Guadalquivir, y con menor intensidad en el resto de Andalucía, Extremadura y algunas zonas de Castilla-La Mancha y Castilla y León, siendo, por el contrario, prácticamente nulo o poco relevante en Galicia y la cornisa cantábrica y algunos puntos del interior castellano y aragonés y en los dos archipiélagos. Es evidente que lo que se refleja es un desigual reparto de la propiedad, siendo Andalucía bética la zona con más latifundios de España junto con Extremadura y gran parte de Castilla-La Mancha, aunque en estos territorios no alcanza la misma intensidad.

Como **orientación para hablar del contexto histórico** podemos hablar de las enormes desigualdades sociales que había en España a principios del siglo XX, cómo va creciendo el número de afiliados a la CNT (anarquistas) y a la UGT (socialistas) y cómo van aumentando las protestas sociales, la referencia a la Semana Trágica de 1909 es inevitable. Hablaríamos también del boom económico español como consecuencia de la I Guerra Mundial y cómo el país se convierte en abastecedor de los contendientes y cómo eso genera un aumento espectacular de los precios mientras que los salarios no han crecido, eso explica la explosión social de 1917, a la que habría que hacer una referencia evidente. Trataríamos brevemente el período que lleva hasta 1923 y veríamos cómo nada se ha solucionado. Ante tal situación, entre otras cosas, se produce el golpe de Estado de Primo de Rivera en ese mismo año. Recuerda que es importante tratar el contexto de manera sintética, y apoyarnos en este caso en los datos que nos aportan los dos documentos.

7. Texto y mapa sobre la reforma agraria durante la II República.

Volvemos a encontrar un documento doble, por una parte, un texto con fragmentos de la Constitución de 1931 relativos a la posibilidad de expropiación de tierras si responde a un interés general, y un mapa con las provincias españolas y el porcentaje de fincas de más de 250 hectáreas con respecto a la superficie agraria total.

Como siempre empezamos con la **clasificación y naturaleza**. En el caso del texto es un fragmento de la Constitución de 1931, es, por tanto, una fuente primaria de naturaleza jurídica, aprobada el 9 de diciembre de ese mismo año, el destinatario es claramente público. El mapa es también una fuente primaria, es un documento elaborado en 1932, casi a la vez que la Constitución. El mapa es un mapa temático de carácter económico y social y se sitúa también en los primeros años de la II República.

En segundo lugar, hablaremos de las **ideas principales y secundarias**. En el texto la idea principal es clara, toda la propiedad privada puede ser expropiada si el interés general -por utilidad social dice el documento- así lo considera. Prevé también la posibilidad de una adecuada indemnización. Habla también de que los intereses económicos particulares están sometidos al interés económico nacional. Otra idea secundaria es que los bienes privados contribuyen al sostenimiento de los servicios públicos. En el mapa se refleja el porcentaje de latifundios con respecto a la superficie agraria de cada provincia, concentrándose sobre todo en la mitad sur. Vemos la mayor concentración de latifundios (fincas superiores a 250 hectáreas) en gran parte de Andalucía, Extremadura y Castilla-La Mancha, siendo estas superficies en Sevilla, Cádiz, Jaén, Huelva, Granada, Córdoba, Ciudad Real y Cáceres más del 40 % de la superficie agraria provincial. Por el contrario, el fenómeno es muy reducido (en torno al 10 % en Zamora, Valladolid, Palencia, Soria, Guadalajara, Cuenca y

Castellón). No aparecen datos en gran parte del tercio norte peninsular, pero sabemos que el problema no era tan acuciante. Con los datos de este mapa podemos deducir aproximadamente las provincias con un mayor número de jornaleros (agricultores sin tierras y que trabajan las de otros) cuyas condiciones de vida son miserables y se convierten en un potencial foco revolucionario debido a la expansión de la ideología anarquista que tantos problemas ocasionará a los gobiernos republicanos.

Como **sugerencias para hablar del contexto histórico** sería interesante hablar del desigual reparto de la tierra en España desde tiempos inmemoriales, especialmente en Extremadura, Andalucía y parte de Castilla-La Mancha, que al ser España un país eminentemente agrario el problema cobra unas grandes proporciones. Importante es hablar de la llegada de la República y las promesas que reciben los campesinos sobre una reforma agraria necesaria, cómo esa reforma va a tener unos efectos muy escasos y cómo va a evolucionar la aplicación de esa reforma a lo largo de la República. Como referencias al texto vemos que ya en la Constitución se prevé la posibilidad de expropiación de propiedades, de cómo el problema es acuciante en las provincias antes señaladas del mapa. Importante es también, claro está, la oposición de los grandes propietarios y la paralización de la reforma durante el segundo bienio. La frustración de los campesinos generará explosiones de violencia inducidas por los anarquistas que pondrán contra las cuerdas a los gobiernos progresistas. Cómo se acelera la reforma durante el gobierno del Frente Popular y durante la Guerra Civil, y cómo el triunfo del bando rebelde frena en seco estas pretensiones. Recuerda que todo esto debe ser muy sintético y aludiendo, en la medida de lo posible, a los dos documentos.

8. Carteles de ambos contendientes durante la Guerra Civil.

En el caso presente vamos a tratar dos carteles de la Guerra Civil, cada uno de un bando diferente, el de la izquierda pertenece a los sublevados y el de la derecha a los republicanos. La propaganda gráfica se convirtió en un arma poderosísima de difusión de la ideología política en los años treinta, en la Gran Guerra (I Guerra Mundial) fue utilizada con profusión, el régimen nazi haría también un uso intenso del recurso, pero sería en la Guerra Civil española donde adquirirá un desarrollo espectacular.

En primer lugar, iniciamos la **clasificación y naturaleza** de los documentos presentados. Se trata, obviamente, de dos fuentes primarias, se elaboran en el mismo momento en que está desarrollándose la Guerra. Los dos tienen un carácter claramente político y propagandístico. El primero es del bando sublevado, pero no conocemos al autor, está editado por el Servicio Nacional de Propaganda y probablemente en 1939 o, incluso, 1940 cuando la contienda ya había acabado. El segundo fue publicado en 1937 y está firmado por Parrilla, un autor del que se conocen más de 13 carteles; pertenece al Sindicato de Profesionales de las Bellas Artes, adscrito a la UGT, por tanto, de ideología socialista. En los dos casos el destinatario es claro: la masa de población perteneciente a la zona en la que se publica, tiene, claro está un destinatario público.

El siguiente paso es ver la **idea principal y las secundarias**. En el cartel del bando nacional se está justificando el alzamiento militar y posterior guerra como

una cruzada y España se erige en “orientadora espiritual del mundo”. Para que un cartel sea eficaz debe haber poco texto y mucha imagen. Aquí el autor ha querido resaltar dos cosas: en primer lugar, como hemos dicho, que la guerra está justificada desde el punto de vista religioso, que tiene la legitimidad de una lucha justa en defensa de la religión católica, de ahí el término de “cruzada” que le da la Iglesia católica española a la contienda y que aparece en el cartel con letras grandes. En segundo lugar, España (se ve el mapa destacándose en el globo terrestre) es, además, la “orientadora espiritual del mundo”, trascendiendo esta lucha a la defensa de los valores de Occidente frente al enemigo de esos valores, suponemos que el marxismo, el ateísmo... que aparecen frecuentemente en los carteles nacionales. En la segunda imagen, editada por el bando republicano, vemos un llamamiento a la unidad -muy frecuente en este bando- en este caso entre las tropas de voluntarios de las Brigadas Internacionales con sede en Albacete, y los propios españoles contra el invasor, se refiere a las tropas italianas, alemanas y portuguesas que apoyan al bando franquista. El cartel se divide en varias partes, en la central aparecen dos soldados con fusiles en la mano y avanzando, como fondo y cerrando la composición triangular tenemos a una imagen femenina, es la alegoría de la República que asiste a estos soldados y porta la corona de laurel del triunfo. Entre los dos soldados aparece un círculo donde aparece la frase “Voluntarios internacionales de la libertad, 1936-1937”. Debajo está la leyenda, el mensaje principal: “Los internacionales, unidos a los españoles, luchamos contra el invasor”. El objetivo es suscitar apoyo a favor de esos voluntarios, principalmente comunistas que vienen a España a luchar contra el fascismo.

En los dos casos encontramos dos documentos excepcionales para ver el soporte ideológico de los dos bandos contendientes.

Como **orientaciones para hablar del contexto histórico** podemos hacer varias:

- Hablar brevemente de las causas, sobre todo ideológicas y políticas de la Guerra.
- Citar el golpe de Estado y su fracaso y cómo se transformó en Guerra.
- Ver brevemente cómo se internacionaliza el conflicto y los apoyos a ambos bandos a pesar del acuerdo de No Intervención. Importante alguna alusión al panorama internacional en un ambiente en el que la II Guerra Mundial se prevé inminente.
- Ver la justificación ideológica de la guerra en las dos partes: para los nacionales una cruzada contra el ateísmo, el marxismo y el anarquismo y una vuelta a la tradición; para los republicanos era la lucha contra el fascismo y la conservación de los logros de la República, para otros (anarquistas, POUM) la revolución obrera.
- Aludir al final del conflicto y el triunfo de los sublevados.

Más que nunca este contexto debe desarrollarse de manera sintética, resumida, y apoyarse en los dos documentos.

9. Fotografía de cuatro mujeres rapadas, en Oropesa. Toledo.

En este caso abordamos una fotografía, se trata de cuatro mujeres rapadas tras la Guerra Civil en el pueblo de Oropesa, en Toledo. El rapar el pelo a las mujeres se convirtió en una forma especial de humillación a las mujeres de izquierda o que tenían relación con políticos y soldados de la República por parte de las autoridades franquistas.

Pasamos a la **clasificación y naturaleza del documento**. Se trata, obviamente de una fotografía, es, por tanto, una fuente primaria, un documento histórico que en su momento tal vez no tuvo trascendencia y era frecuente y habitual y hoy se ha convertido en una fotografía de repulsa contra la represión franquista. El momento al que se refiere es o a los últimos meses de la guerra o durante los primeros años de la posguerra. No conocemos al autor. El destinatario varía en función de la intencionalidad de la fotografía.

Pasemos a tratar ahora **la idea principal**, que no es otra que la represión franquista que se ceba en las mujeres. Cuatro mujeres, una de ellas con un niño en brazos, rapadas, posan para el fotógrafo. Las caras son de sufrimiento y resignación, pero también de valentía. A las mujeres que se habían significado o eran familia de conocidos izquierdistas, se les aplicaban todo tipo de humillaciones: violaciones, palizas, rapado del pelo y paseo público para humillarlas, encarcelamientos, juicios militares... y también el fusilamiento como a los hombres. Se ha conservado el nombre de estas cuatro personas: Prudencia, María Antonia, Antonia Juntas y Antonia Gutiérrez. La tercera empezando por la izquierda el único delito que había cometido es ser planchadora de los soldados republicanos. Hoy en día la fotografía, con un lenguaje muy expresivo, habla por sí misma de la brutalidad del vencedor sobre el vencido y la humillación y vejación del derrotado que sólo le quedaba como salida el exilio o el suicidio. Es una fotografía denuncia.

En relación con el **contexto histórico**, presentamos algunas sugerencias:

- La brutalidad de la represión en los dos bandos durante la Guerra.
- La brutalidad de la represión durante todo el franquismo contra todo lo que se identifique con la democracia y con los valores de la República, intensidad que fue disminuyendo conforme avanzaba el franquismo, si bien no llegó a desaparecer del todo.
- Alusión a la legislación franquista en la que se basa la represión: Ley de Responsabilidades Políticas de 1939, Ley de Represión de la Masonería y el Comunismo de 1940, Ley contra el Bandidaje y el Terrorismo de 1958 y la Ley de Orden Público de 1959.
- Como entre los colectivos a perseguir también se incluía a los que defendían valores o actitudes diferentes a los propugnados por el régimen: homosexuales, protestantes, progresistas, nacionalistas vascos y catalanes ...
- Junto a este *terror caliente* también es de destacar el *terror frío* dirigido contra funcionarios y trabajadores que perdieron su empleo por identificarse con la República.
- Brevemente y en paralelo también podemos hacer alusión a la oposición al franquismo.

Debemos recordar como siempre dos cosas: la exposición debe ser sintética –no es un epígrafe de desarrollo- y hay que situar el documento en el momento preciso del contexto.

10. Víctimas del terrorismo de ETA.

En este documento nos vamos a basar en el estudio de los 854 asesinatos producidos por la organización terrorista ETA a través de dos tipos de gráficos, uno de barras y otros dos circulares.

En cuanto a la **clasificación y naturaleza del documento** podemos decir que es una fuente secundaria (historiográfica) ya que no es exactamente contemporánea de los hechos, es una recopilación del número de víctimas desde 1968 cuando ETA produce su primer asesinato, hasta 2010 que es cuando se produce el último. Evidentemente tiene una naturaleza social, aunque también política. El período de tiempo que abarca va desde el segundo franquismo (ETA se funda en 1958 pero su primer atentado es de 1968) hasta 2010, refiriéndose el 95 % de los asesinatos a la España democrática. En el documento se superponen dos tipos de gráfico, en el de barras vemos la evolución año a año del número de víctimas mortales, en los dos sectoriales vemos en uno de ellos el número de civiles asesinados y el número de militares y fuerzas de seguridad del Estado; en el otro, el número de asesinatos por género.

Pasando a la **identificación de las ideas** vemos en el gráfico de barras cuándo se inicia la actividad asesina de ETA: en 1968, yendo creciendo de manera suave el terrorismo hasta 1977. El número de asesinados hasta la muerte de Franco es de 44, y el resto de los 854, es decir, 810, a la etapa democrática. Después de 1977 y en plena transición se produce una subida espectacular del número de víctimas mortales, siendo 1978 el año que marca la nueva tendencia, marcando el año 1980 el de mayor número de asesinados con un total de 95. A partir de aquí la tendencia va a ser a la disminución, aunque con altibajos, determinados estos por las actuaciones policiales y las treguas provisionales de ETA, así, en 1999 no hubo ningún atentado. En el siglo actual la tendencia de descenso se confirma y en 2010 se registra el último asesinato. En uno de los gráficos vemos que los atentados mortales han afectado más a miembros de las Fuerzas Armadas y cuerpos policiales (501) que a civiles (jueces, profesores, funcionarios...) con un total de 321, aparte está el número de políticos asesinados: un total de 32. Por sexo el terrorismo se ha cebado principalmente en varones (771) frente a mujeres (58). Interesante sería saber qué causas motivan el ascenso o el descenso del número de asesinatos, como hemos señalado más arriba, principalmente las actuaciones policiales, la dinámica interna de la banda terrorista y sus treguas, la colaboración de Francia etc.

En la parte del **contexto histórico** habría que aludir necesariamente a:

- Surgimiento de ETA en 1958 como una escisión del PNV.
- Ideología de ETA: abertzale (nacionalista vasca radical) y socialista. Busca la independencia de *Euskal Herria* (Álava, Guipúzcoa, Vizcaya y Navarra en España, Lapurdi, Zuberoa y Navarra Alta en Francia).
- Los apoyos sociales de ETA durante el franquismo, y la postura Francia que es el santuario desde donde actúa.
- La permanencia de ETA a pasar de la llegada de la democracia a España (Constitución y Estatuto de Guernica).
- La lucha contra ETA y las treguas de ésta buscando la negociación con España y Francia. El papel de los GAL.
- El fin de la lucha armada el 20 de octubre de 2011 y la disolución de la organización terrorista el 3 de mayo de 2018. El triunfo de la democracia.
- El papel de las víctimas del terrorismo.